



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TREINTA Y UNO - DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas. Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Licda. Alondra Pizarro Álvarez- Asistente Alcaldía.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Lectura de actas.

a-Acta Sesión Ordinaria 30-2022.

4. Lectura y resolución de correspondencia.

5. Informe del señor Alcalde Municipal.

6. Informe de Comisión.

7. Mociones.

8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López -Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

INCISO 01: Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 30-2022 del 26 de julio del año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 30-2022 del 26 de julio del año 2022.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio N° AIM-129-2022, firmado por el Lic. Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno Municipal. **Asunto:** Emisión de criterio y aclaración a las dependencias municipales sobre entorno y las funciones del Auditor Interno.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AIM-129-2022 de la Auditoria Interna Municipal.

Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce oficio N° AIM-132-2022, firmado por el Lic. Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno Municipal. **Asunto:** Atención a denuncia sobre pernóctación de camiones recolectores propiedad empresa contratada en terreno donde están oficinas las municipalidades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio AIM-132-2022 a la Alcaldía Municipal, para el cumplimiento de las recomendaciones.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-4914-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Oficio AJ-638-2022 Ref.: Verificación de legalidad Adenda Marina.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-4914-2022, Asunto: Oficio AJ-638-2022 Ref.: Verificación de legalidad Adenda Marina.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-4919-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Oficio DDUR-UTGVM-PS-119-2022. Ref.: Solicitud poder administrativo aprovechamiento forestal Cebadilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar el oficio DAM-4914-2022, Asunto: Oficio AJ-638-2022 Ref.: Verificación de legalidad Adenda Marina.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Oficio DAM-5050-2022 de Alcaldía Municipal, asunto Propuesta de CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARTAGENA: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN EL SALÓN COMUNAL DE CARTAGENA, oficio AJ-650-2022.

-Señora Maricela Moreno Rodríguez-Regidora Propietaria se abstiene en la votación.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARTAGENA: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO EN EL SALÓN COMUNAL DE CARTAGENA, oficio AJ-650-2022, y autorizar al señor Alcalde Municipal, la firma del respectivo convenio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce oficio DAM-5051-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: Gestión Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-5051-2022 de Alcaldía Municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio DDUR-AL-46-2022, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza- Director Desarrollo Urbano Rural. **Asunto:** Respuesta a nota con oficio DAM-4773-2022, solicitud de criterio técnico.

Referencia: Nota con oficio numero AJ-588-2022.

Orden de intervención por la problemática de erosión y socavamiento de terreno de su propiedad, por la acción de las corrientes de agua de la Quebrada La Lima, Cuatro Esquinas, Lagunilla, Distrito 01 Santa Cruz. Resolución N°2021021921, emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el DDUR-AL-46-2022, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza- Director Desarrollo Urbano Rural.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio AJ-652-2022, firmado por el Lic. Allan Gerardo Viales Matarrita- Asesoría Jurídica. Indica: En oficio DAM-22966-2021, LA Municipalidad de Santa Cruz solicito a la Notaria del Estado, Modificación de Plano a Finca Municipal.

La Municipalidad de Santa Cruz obtuvo por medio de un proyecto de fraccionamiento en Barrio Limón de Santa Cruz, la finca matrícula 5-192409-000, la cual se inscribió con el plano catastro N°G-1576485-2012 y este plano reporto entre el punto 2 a la entrada al barrio los Churucos una medida de 192.90m. Con la finalidad de cumplir con lo anterior, se solicita Acuerdo del Concejo Municipal, autorizando la inclusión del plano 5-194115-2016 de la finca 5-192409-000 y al Señor Alcalde o a quien ocupe el cargo para que comparezca en la escritura de traspaso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda, el oficio AJ-652-2022 de Asesoría Jurídica.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

INCISO 09: Lectura de Oficio AJ-479-2022 DE LA Asesoría Jurídica Municipal, Asunto CONVENIO DE REPARACIÓN DE 800 METROS DE CAMINO DE LASTRE QUE DA ACCESO AL COLEGIO TÉCNICO DE CARTAGENA.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según lo recomendado por el Oficio AJ-479-2022 de la Asesoría Jurídica Municipal, en concordancia con el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, se autoriza al señor Alcalde a la firma del CONVENIO DE REPARACIÓN DE 800 METROS DE CAMINO DE LASTRE QUE DA ACCESO AL COLEGIO TÉCNICO DE CARTAGENA, se continúe con lo que corresponda.
ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce ZMT-537-2022, firmado por el Lic. Giarcarlo Hernández Cabalceta – Coordinador a.i. Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta Oficio SM-1486-ORD-26-2022 Bienes Raíces LAMA S.A.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el oficio ZMT-537-2022 a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su análisis.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio RRHH-276-2022, firmado por el Lic. Gerardo Cascante Guido- Administrador de Salarios. **INDICA:** Es de conocimiento que actualmente no existe presupuesto salarial para hacer frente al aumento significativo que implica la actualización de la Escala Nacional de Salarios y que para poder hacer efectivo el pago, la administración debe realizar modificación presupuestaria que es lo más rápido para solucionar el inconveniente o incluir los recursos en el presupuesto extraordinario dos del presente año.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Gobierno y Administración, se programe mesa de trabajo para su respectivo análisis.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

INCISO 12: Se conoce documento de Resultado de Ejecución Presupuestaria Junio 2022 de la Dirección Financiera.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación, Resultado de Ejecución Presupuestaria Junio 2022 de la Dirección Financiera.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de oficio AC-78-2022 de Asesoría Jurídica;

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Jessica Barrenechea Martínez portadora de la cédula de identidad 5-0333-0776, en el Mini Súper Araya, ubicado en Santa Bárbara, entrada principal 1era casa a mano izquierda, Santa Bárbara, del Distrito Séptimo Diríá. Categoría a la cual no le afectan las distancias. .

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-078-2022 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Super con venta de Licores, solicitada por Jessica Barrenechea Martínez portadora de la cédula de identidad 5-0333-0776, en el Mini Súper Araya, ubicado en Santa Bárbara, entrada principal 1era casa a mano izquierda, Santa Bárbara, del Distrito Séptimo Diríá. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce Oficio AC-080-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Yanquan He, cédula de residente permanente 1156000413, es adjudicatario de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

una Licencia de Supermercado con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 550, que se encontraba funcionando en el Supermercado “Paraíso”, ubicado al costado Sur de la Plaza de deportes Paraíso, del Distrito Tercero (27 de Abril).

Dictamen:

En renuncia expresa por Yanquan He, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 550, categoría D2, a nombre de Yanquan He, cédula de residente permanente 1156000413, que se encontraba funcionando en el Supermercado “Paraíso”, ubicado al costado Sur de la Plaza de deportes Paraíso, del Distrito Tercero (27 de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere. Comuníquese a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-080-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 550, categoría D2, a nombre de Yanquan He, cédula de residente permanente 1156000413, que se encontraba funcionando en el Supermercado “Paraíso”, ubicado al costado Sur de la Plaza de deportes Paraíso, del Distrito Tercero (27 de Abril). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce Oficio AC-081-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Ivette Maritza Hernández Alfaro, cedula de identidad número 1-0936-0846, es adjudicataria de una Licencia de Min Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 839, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Jordi”, ubicado de la U C R 200 metros Norte, Barrio Limón del Distrito Primero (Santa Cruz).



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

Dictamen:

En renuncia expresa por Ivette Maritza Hernández Alfaro, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 839, categoría D1, a nombre de Ivette Maritza Hernández Alfaro, cedula de identidad número 1-0936-0846, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Jordi”, ubicado de la U C R 200 metros Norte, Barrio Limón del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-081-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 839, categoría D1, a nombre de Ivette Maritza Hernández Alfaro, cedula de identidad número 1-0936-0846, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “Jordi”, ubicado de la U C R 200 metros Norte, Barrio Limón del Distrito Primero (Santa Cruz). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce Oficio AC-082-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

Vela Rica Sporfishing S.A. cedula de persona jurídica 3-101-173656, es adjudicataria de una Licencia de Restaurante con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 622, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Vistas de Jocotillo”, ubicado en Juan Viñas, Tempate del Distrito Cuarto (Tempate).

Dictamen:

En renuncia expresa por Vela Rica Sporfishing S.A., y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 622, categoría C, a nombre de Vela Rica Sporfishing S.A. cedula de persona jurídica 3-101-173656, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Vistas de Jocotillo”, ubicado en Juan Viñas, Tempate del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-082-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 622, categoría C, a nombre de Vela Rica Sporfishing S.A. cedula de persona jurídica 3-101-173656, que se encontraba funcionando en el Restaurante “Vistas de Jocotillo”, ubicado en Juan Viñas, Tempate del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce Oficio AC-083-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica: Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente. Marco Vinicio Salazar Solís, cedula de identidad número 1-0448-0819, es adjudicataria de una Licencia de Min Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 898, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “La Playa”, ubicado al costado Sur de Restaurante Noguis Tamarindo del Distrito Noveno (Tamarindo).

Dictamen:

En renuncia expresa por Marco Vinicio Salazar Solís, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 898, categoría D1, a nombre de Marco Vinicio Salazar Solís, cedula de identidad número 1-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

0448-0819, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “La Playa”, ubicado al costado Sur de Restaurante Noguis Tamarindo del Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-083-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 898, categoría D1, a nombre de Marco Vinicio Salazar Solís, cedula de identidad número 1-0448-0819, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “La Playa”, ubicado al costado Sur de Restaurante Noguis Tamarindo del Distrito Noveno (Tamarindo). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce Oficio AC-084-2022, por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de renuncia de licencia de licores remitida a este Asesoría por el Departamento de la Administración Tributaria; le informo lo siguiente.

José Jhonattan Tenorio Ruiz, cedula de identidad número 5-0368-0760, es adjudicataria de una Licencia de Min Súper con Venta de Licores registrada en la base de datos de la Municipalidad con la numeración 898, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “La Caipa”, ubicado de la Escuela de Lorena 50 metros Sur del Distrito Quinto (Cartagena).

Dictamen:

En renuncia expresa por José Jhonattan Tenorio Ruiz, y con fundamento en el artículo 16 inciso a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; se recomienda al Concejo Municipal ACOGER la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 898, categoría D1, a nombre de José Jhonattan Tenorio Ruiz, cedula de identidad número 5-0368-0760, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “La Caipa”, ubicado de la Escuela de Lorena 50 metros Sur del Distrito Quinto (Cartagena). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según la recomendación bajo el oficio AC-084-2022 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores número 898, categoría D1, a nombre de José Jhonattan Tenorio Ruiz, cedula de identidad número 5-0368-0760, que se encontraba funcionando en el Mini Súper “La Caipa”, ubicado de la Escuela de Lorena 50 metros Sur del Distrito Quinto (Cartagena). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento CPJ-JD-OF-117-2022, firmado por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz-Secretario Junta Directiva. **INCISO:** Me permito hacer de su estimable conocimiento el Acuerdo N° 17 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Persona Joven N°329-2022.

ACUERDO N°17: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se acuerda aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz, proyecto denominado Descubre tu máximo potencial para el año 2022, a ser financiados con los recursos asignados por el CPJ por un monto ordinario de ₡3.094,789,97.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, y al Comité Cantonal de la Persona Joven, el oficio CPJ-JD-OF-117-2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce oficio G-1098-2022, firmado por el señor Alberto López Chávez-Gerencia General ICT. **INDICA:**

Que el Concejo Municipal remite expediente de trámite de prorroga concesión a nombre de Casa Guanacaste S.A., cedula jurídica 3-101-036711, sobre un terreno ubicado en Playa Tamarindo, Guanacaste constante de quinientos doce metros cuadrados (512m2), según plano catastrado 5-1755131-2014.

POR TANTO:

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre 5043, así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

General de la Administración Pública, deniega la solicitud de aprobación de la prórroga de concesión remitida por el Concejo Municipal de Santa Cruz, solicitado por Casa Guanacaste.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar Al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda, el oficio G-1098-2022 del ICT.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21: Se conoce oficio G-1127-2022, firmado por el señor Alberto López Chávez-Gerencia General ICT. Indica: Que el Concejo Municipal remite expediente de trámite de concesión a nombre de LILLIANA MUÑOZ CALDERON, con cedula número 5-0274-0306, sobre un terreno ubicado en Playa San Juanillo, Guanacaste constante de mil veintinueve metros cuadrados (1,029m²), según plano catastrado 5-2146000-2019.

POR TANTO:

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre 5043, así como lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de la Administración Pública, imprueba la solicitud de aprobación de la prórroga de concesión remitida por el Concejo Municipal de Santa Cruz, solicitado por Casa Guanacaste, para el trámite realizado por Lilliana Muñoz Calderón.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda, el oficio G-1127-2022 del ICT.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce oficio COREDESCHO-CB-0027-2022, firmado por la señora Vera Beatriz Vargas León-Coordinadora. INDICA: Solicitamos un espacio en la próxima sesión de dicho órgano, con el propósito de exponer el trabajo que se ha venido gestando, y de ser posible articular acciones para dicha conmemoración.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se programe mesa de trabajo según agenda del Concejo.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

INCISO 23: Se conoce documento firmado por el señor Luis Humberto Aguirre García-Sargento Unidad Seguridad Turística Chorotega. INDICA: Les solicito muy respetuosamente nos pueda colaborar con dos de sus oficiales a partir del 01 de agosto hasta el 14 del mismo mes del año en curso en un horario de 07 am hasta la hora que ustedes nos indiquen, esto con el objetivo de poder mantener la presencia fija en el sector de Conchal y Flamingo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el documento firmado por el señor Luis Humberto Aguirre García-Sargento Unidad Seguridad Turística Chorotega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento firmado por el señor Luis Humberto Aguirre García-Sargento Unidad Seguridad Turística Chorotega. INDICA: Solicitarles la colaboración para que se pueda dar una solución a la problemática que nos genera el bar y restaurante Indira y el bar Che Che en Playa Brasilito, estos negocios continúan realizando su actividad comercial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, el documento firmado por el señor Luis Humberto Aguirre García-Sargento Unidad Seguridad Turística Chorotega.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce oficio CTDRCH-004-2022, firmado por Katlin Pizarro López - Coordinadora. **Asunto:** Solicitud de acuerdo de apoyo para el traslado de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega (parte financiera) de la Caja Costarricense de Seguridad Social para la provincia de Guanacaste.

Le solicitamos nos apoyen en lo que estamos pidiendo, ya que debemos presionar o insistir con nuestros gobernantes para que este objetivo por el cual estamos luchando se llegue a concretar y no quede en el escritorio, y se manifiesten mediante un acuerdo sobre el asunto de interés para la provincia de Guanacaste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el oficio CTDRCH-004-2022, se apoya las gestiones el traslado de la Dirección Regional de Sucursales Chorotega (parte financiera) de la Caja Costarricense de Seguridad Social para la provincia de Guanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno- Presidente Concejo Distrito Cartagena.

Hacer de su conocimiento los proyectos presentados a la Alcaldía en el mes de julio del 2022. En sesión ordinaria del Concejo de Distrito Cartagena se tomó el acuerdo de enumerarlos en el siguiente orden de prioridad.

- 1- Proyecto Pavimentación de cuadrantes Sector Norte Cartagena.
- 2- Proyecto Cuneta Revestida Calle La Dolorosa Cartagena.
- 3- Play Ground Barrio EL Milagro, Cartagena.
- 4- Máquinas de hacer ejercicio en la comunidad de Lorena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la presentación de proyectos prioritarios presentados por el Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno- Presidente Concejo Distrito Cartagena. INDICA: Solicitarle su apoyo en un problema que actualmente están enfrentando los vecinos del Barrio El Jobo, los cuales durante el invierno no pueden cruzar la calle ya que la misma se convierte en un río y no hay pasada. Le solicitamos en levantamiento de dicha calle y la colocación de alcantarillas para que las aguas puedan desviarse correctamente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

INCISO 29: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Mauro Enrique Contreras Moreno- Presidente Concejo Distrito Cartagena. INDICA: El motivo de la presente es para comunicarles que hemos recibido quejas de algunos vecinos del Barrio El Milagro en Cartagena, en donde solicitan una explicación del porqué no se intervino la calle que se encuentra ubicada del portón del Colegio 25 metros oeste y 50 metros hacia el norte, esto debido a que en 2 ocasiones en que la maquinaria estuvo en Cartagena no se les intervino dicha vía. Se recomienda una visita al lugar mencionado por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para hacer una inspección y darle una pronta solución al lugar mencionado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el Concejo de Distrito Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30: Se conoce documento firmado por el señor Raúl Chavarría Hernández – Presidente Comité de Cultura Asociación de Desarrollo Santa Bárbara. La presente tiene como finalidad informarle que en nuestra comunidad el Comité de Cultura y la Asociación de Desarrollo Integral, está programando un festival cultural navideño a celebrarse los días 7, 8 y 9 de diciembre del presente año.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo a favor de Comité de Cultura Asociación de Desarrollo Santa Bárbara.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Lectura de Oficio CTP-108-2022 del Colegio Técnico Profesional de Cartagena en referencia al CONVENIO CTP CARTAGENA-MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el Oficio CTP-108-2022 se autoriza al señor Alcalde la confección y firma del CONVENIO 306030-COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE CARTAGENA Y MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, con base a la propuesta bajo el oficio Extr-33-2022 de fecha 01 de abril del presente año.
ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

INCISO 32: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829 asunto: Solicitud de autorización de actividadailable y una licencia temporal de licores, para el día 06 de agosto 2022 en horario de 06:00pm a 02:30am, a desarrollarse en Salón Comunal de Huacas.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable y una licencia temporal de licores a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829, para el día 06 de agosto 2022 en horario de 06:00pm a 02:30am, a desarrollarse en Salón Comunal de Huacas.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33: Lectura de documento suscrito por Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito cédula jurídica 3002159020 asunto: Solicitud de autorización de actividadailable y una licencia temporal de licores, para el día 13 de agosto 2022 en horario de 08:00pm a 02:30am, a desarrollarse en Salón Comunal.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable y una licencia temporal de licores a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Playa Brasilito cédula jurídica 3002159020, para el día 13 de agosto 2022 en horario de 08:00pm a 02:30am, a desarrollarse en Salón Comunal.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34: Se conoce documento firmado por la señora Yerlin Zúñiga Zúñiga-Directora Centro Educativo Escuela Bolsón. INDICA: Procedo a remitir la propuesta de terna por renuncia de la Vocal I, para su respectivo nombramiento y juramentación por el Concejo Municipal.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se conoce de la renuncia de Adriana Gutiérrez Chaves cédula 113270401 ante la Junta de educación Escuela Bolsón.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se nombra a Ruiz Traña Silvia Verónica cédula 155810868304 ante la Junta de educación Escuela Bolsón, según gestión de la Directora del Centro Educativo y VB de Supervisora del Circuito.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35: Se conoce documento firmado por la señora Alejandra Gómez Leal- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

Asunto: Solicitud de administración, cuidado y Mantenimiento de dos espacios para Estacionamientos Públicos en Playa Avellanas.

La comunidad de Playa Avellanas está bastante preocupada con el problema vial que tenemos todos los días para transitar y llegar a la playa, debido a que no se cuenta con un lugar para Estacionamiento Público cercano a la Playa. Ante nuestra solicitud, no omito manifestarles que estamos en la mejor disposición de acoger cualquier recomendación o directriz municipal que conlleve a un mejor funcionamiento de este servicio, de manera que podamos solventar esta problemática de la comunidad lo antes posible, constituyéndose nuestro proyecto en el remedio a toda esta situación.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su respectivo dictamen.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36: Se conoce documento firmado por el señor Warner Rodríguez Angulo-Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829. Indica: Solicitarles acuerdo municipal para reserva de fechas del 26 al 30 de enero del 2023 para efectuar nuestras fiestas rodeo Huacas, así mismo solicitamos 2 patentes temporales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Separar fechas de 26 al 30 de enero del 2023 para efectuar fiestas rodeo Huacas, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829, y dos licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

INCISO 37: Se conoce documento firmado por la señora Maribel Monge Cruz. indica: La Municipalidad de Santa Cruz tiene un cobro de casi ₡ 800.000 mil colones de una patente a mi nombre de servicio de restaurante, la cual yo nunca he solicitado me preocupa mucho esta situación debido a que no tengo trabajo, este cobro comenzó desde el año 2016 a esta fecha.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por Maribel Monge Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38: Se conoce documento firmado por la señora María Cristina Viales Álvarez, Euclides Valerin Viales.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Programar mesa de trabajo solicitada. Se solicita informe del Departamento de Catastro y de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39: Denuncia anónima **Asunto:** Solicitud revocación de patentes y permisos súper y restaurante 2M. Indica: Hacemos solicitud que se realice la investigación o gestión necesaria para la revocación de permisos y / o patentes del Súper y Restaurante 2M, ubicados en cuatro esquinas de Lagunilla de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la Denuncia anónima **Asunto:** Solicitud revocación de patentes y permisos súper y restaurante 2M.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40: Se conoce documento firmado por la señora Jahancel Vanesa Leal Rodríguez. INDICA: El motivo de la presente es para solicitarles de su colaboración con respecto a la gestión presentada por mi persona hace varios días atrás, para que esta misma pueda ser agilizada ya que la situación que estoy presentando con mi familia actualmente es muy grave, en pocos días nos quedaremos sin luz, ya que los vecinos que nos compartían corriente eléctrica se van a mudar a otro lado. Por lo que necesito un



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

documento de forma urgente por parte de la Municipalidad en donde se indique que nos dan el permiso para habitar en dicho terreno municipal, ya que este requisito me lo piden en Coopeguanacaste. También quisiera recalcar que mi familia y yo llevamos 7 años de vivir en este terreno municipal por lo que les pedimos que nos ayuden y nos lo donen para poder obtener un bono de vivienda que tanto necesitamos.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por Jahancel Vanesa Leal Rodríguez.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41: Se conoce documento firmado por el señor MSc. Gerardo Mora Carranza-Director Liceo Santa Cruz Clímaco A. Pérez. INDICA: Hacemos de su conocimiento que la banda Estudiantil de nuestra institución tiene pocos instrumentos y los que hay tiene muchos años los cuales ya han sido reparados y otros están inhabilitados. Le solicitamos su apoyo con la donación de instrumentos musicales para seguir desarrollando las habilidades artísticas de nuestros estudiantes que son en un total de 165 los cuales no tocan solo marchas, sino que también entonan bellas melodías con el grupo instrumental 0219.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la gestión presentada por Director Liceo Santa Cruz.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42: Se conoce oficio DRESC OSE01-LSC-097-2022, firmado por el señor MSc. Gerardo Mora Carranza-Director Liceo Santa Cruz Clímaco A. Pérez. Lo siguiente versa sobre una supuesta denuncia de la Junta Administrativa a las autoridades educativas. Sugiero respetuosamente leer el criterio jurídico del Despacho de la Ministra de Educación. Solicito respetuosamente también fallar el caso, ya ha transcurrido mucho tiempo desde el primer documento, este demora, repercute directamente en el desmejoramiento de la institución.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la oficina Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis, el oficio DRESC OSE01-LSC-097-2022 de Director Liceo Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 27 de julio al 02 de agosto del 2022.

Miércoles 27 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Reunión con Desarrollador del Proyecto Tortuguero, en conjunto con CATURGUA, el cual hablamos temas de posibles proyectos de mejoras para la costa santacruceña.
- 3) Mesa de Trabajo con Coopemapro RL, misma que estuvo presente el Departamento Legal y Recursos Humanos, en la cual se tratan asuntos varios.
- 4) Reunión con los miembros de la Comisión de Recuperación y Ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre.
- 5) Mesa de Trabajo en la comunidad de La Toyosa, Cartagena, en la cual buscamos soluciones para los problemas que presenta dicha comunidad.

Jueves 28 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
- 2) Asistimos a sesión de trabajo con la Comisión NICSP
- 3) Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Viernes 29 de julio del 2022.

- 1) Trabajo Administrativo.
 - 2) Atención a los desarrolladores del Proyecto Nimbú, en la cual asisten los Departamentos de Catastro, Dirección de Ambiente, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural y la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.
 - 3) Reunión con la Comisión del Edificio Municipal.
 - 4) Inspección de trabajo en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
-



Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

Lunes 01 de agosto del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Asistí a funcionar como enlace entre CONAVI y las personas que se encontraban cerrando el paso en el cruce de Caimito, importante señalar que, por medio de información emitida por el Gobierno, existe una licitación en su fase final para los trabajos en esta ruta nacional 909 Caimito-Portegolpe.
- Reunión Virtual con la Operadora Telecable, en la cual le explicamos algunos puntos claves de la actividad que se tendrá en el mes de agosto, Maratónica de Conectividad, con apoyo de la Dirección Regional del MEP, IMAS y la Fundación Desarrollo Humano Estratégico.
- Atendimos a la Constructora Herrera, en conjunto con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, y Dirección Urbana y Rural, sobre los proyectos de asfaltado que se vienen para el cantón de Santa Cruz.
- Reunión con el Departamento de Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, para, mejoras administrativas y de funcionalidad en el departamento.
- Inspección en los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria Municipal.

ARTÍCULO 06: INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo, tenemos en Comisión la renuncia del señor Walter Matarrita ante la Comisión de Fiestas, y en este momento Freiman Zúñiga Matarrita cédula 5297113 para realizar el respectivo nombramiento.

CON DISPENSA DE TRAMITE DE POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aceptar la renuncia del señor Walter Matarrita Gutiérrez ante la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2022-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se nombra al señor Freiman Zúñiga Matarrita cédula 5-297-113 ante la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2022-2023.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 31-2022

Del 02 de agosto 2022

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo realiza convocatoria a mesa de trabajo para jueves 11 de agosto 2022 a las 3pm, para los señores síndicos, presentación de proyectos. Y para el martes 09 mesa de trabajo con el señor Alcalde.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo cierra la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas treinta minutos del martes dos de agosto del año dos mil veintidós.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.